

PRIMAVERA , 1 de Diciembre de 2021

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2021; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 072 de fecha 28/01/2021 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas. 6) El Decreto Municipal N° 075 de fecha 28/01/2021 que designa la Subrogancia de la Tesorería Municipal. 7) El Decreto Municipal N° 065 de fecha 20/01/2021 8) El Decreto Municipal N° 349 de fecha 05/03/2020 que designa la Subrogancia de

Decreto

Páguese a: MARIA ALEJANDRA OJEDA BAHAMONDE Rut 8074704-7

La Cantidad de 60,000 SESENTA MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE DOS TORTAS PARA LA SEMANA DEL PARVULO DE AMBOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SEGÚN OC 3867-55-AG21 Y ADJUNTOS (FONDOS FAEP 2020)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	668	26/11/2021	60,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		60,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	60,000	
Totales		60,000	60,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-03-000-000-000	BANCO ESTADO FONDO FAEP (92109000134)		60,000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	60,000	
Totales		60,000	60,000

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

MARIANELA CÁRCAMO FRANULIC
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2058329-ded446 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>